



ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No 19 FAE

San Salvador, 18 de mayo del 2016.

SEÑORES: RZ S.A DE C.V.

NIT: 0614-230803-103-0



No. NRC: 151519-6

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
54105	50	UNIDADES	LIBROS DE ACTA ORDER BOOK (LIBRO DE ACTAS DE 400 PÁGINAS, FOLIADOS, EMPASTADOS Y COSIDOS)	\$ 10.78	\$ 539.00
54105	50	UNIDADES	LIBROS DE ACTA ORDER BOOK (LIBRO DE ACTAS DE 200 PÁGINAS, FOLIADOS, EMPASTADOS Y COSIDOS)	\$ 7.86	\$ 393.00
SUBTOTAL					\$ 932.00
IVA 13%					\$ 121.16
TOTAL EN LETRAS	UN MIL CINCUENTA Y TRES 16/100 DOLARES.				\$1,053.16

A UTILIZARSE PARA EL CONSUMO DE LAS OFICINAS CENTRALES FAE, SUCURSAL REGISTRO DE ARMAS, SUCURSAL SANTA ANA Y SUCURSAL SAN MIGUEL Y APERTURA DE NUEVOS LOCALES.

UP: 81 PRESTACION DE SERVICIO DEL MJSP.

LT: 03 SERVICIO DE CENTROS PENALES.

TIEMPO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC N° 176774-8 Y NIT: 0614-190107-101-7

- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días calendario.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES**, Ubicada en 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad

AMPARO

[Handwritten Signature]
ELABORO



[Handwritten Signature]
REVISO

[Handwritten Signature]
AUTORIZADO

